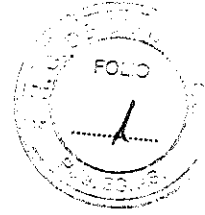




*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

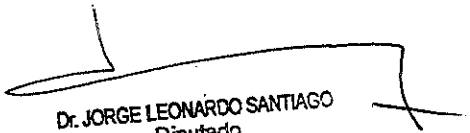


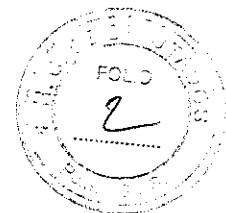
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara De Diputados De La Provincia De Buenos Aires,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de los organismos pertinentes, arbitre los mecanismos necesarios para la aplicación del Sistema Único de Boleto Electrónico en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires a fin de facilitar la implementación de la Ley de Boleto Estudiantil Gratuito, recientemente reglamentada.


Dr. JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Gen Progresistas
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

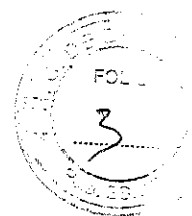
El presente Proyecto de Declaración tiene como finalidad pedirle al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que arbitre los mecanismos necesarios para lograr la aplicación del Sistema Único de Boleto Electrónico – SUBE- en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires logrando de esta manera la unificación de los sistemas de cobro de la Red de Transporte Público de cada ciudad de la Provincia.

Dicha integración, no solo favorecería a la implementación del Boleto Estudiantil Gratuito, sino que también facilitaría a los habitantes de la Provincia de Buenos Aires, la movilidad a través de la Red de Transporte Público en las distintas ciudades que integran el territorio de la Provincia, así como también a la implementación de la tarifa social, subsidio otorgado por el Estado Nacional para aquellos que cumplan con los requisitos necesarios para obtenerla, por ejemplo jubilados, pensionados, beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo, Programa Jefe de Hogar, Personal de Trabajo Domestico, Asignación por Embarazo, Argentina Trabaja y Ellas Hacen, Monotributo Social, Ex Combatientes de la Guerra de Malvinas, entre otros.

Si bien SUBE es un sistema de aplicación nacional que permite a cada usuario con su respectiva tarjeta inteligente, abonar los viajes en los medios de transporte públicos, tales como colectivos, subtes, trenes y los peajes, adheridos a la 'Red SUBE', aun hay ciudades de la Provincia que se encuentran sin la utilización del mismo.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*



Desde su implementación en el año 2011, se han notado grandes beneficios de su utilización, como su comodidad y optimización del tiempo al momento del cobro del boleto, ya que se evita el engorroso mecanismo de contar y poner moneda por moneda en la máquina de cobro para poder pagar el pasaje.

Considero que la solución adoptada por las autoridades de la Ciudad de La Plata, de la implementación de la tarjeta SUBE para facilitar la aplicación de la Ley de Boleto Estudiantil Gratuito, ya sea a nivel escolar – primario y secundario- como a nivel universitario, a través de la carga del monto correspondiente a 45 pasajes por mes a cada alumno que acredite su condición de tal a través del certificado expedido por la autoridad correspondiente.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores, que acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.

Dr. JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Gen Progresistas
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.